

# DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIV

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En toda España, CINCO pesetas trimestre.  
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.  
Pago adelantado  
Remitidos v anuncios á precios convencionales,

Tarragona. Martes 15 de Diciembre 1908

Redacción: CALLE DE AGUSTO, 28, 1.º, 1.ª  
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

N.º 4228



**FERRO-QUINA-BISLERI**

Aperitivo higiénico

Reconstituyente de primer orden.  
Recomendado por toda la clase médica  
Depósito: Bajada de San Miguel, n.º 1.-Barcelona

**Obra sensacional**

Geografía general de Catalunya

Contiene Geografía física, Minería, Geología botánica, Historia y Agricultura del Principado. Preciosos mapas, planos, monedas y vistas de las principales poblaciones de Catalunya.

Precio, 2 reales cuaderno

Para suscripciones en Tarragona: M. MENENDEZ, calle de Augusto, 28, 1.º, 1.ª

## CRÓNICA POLÍTICA

Madrid 13.

Intútil es decir que las noticias que circulaban en Madrid versaban todas ellas sobre las elecciones verificadas hoy en Barcelona.

No obstante ser festivo el día, en los pasillos del Congreso había una concurrencia extraordinaria y mucho mayor que algunos días de sesión.

En la Central de Teléfonos la afluencia de público ha sido extraordinaria, sobre todo durante la noche.

Se comentan los informes que allí se reciben, favorables cada uno á los candidatos que más simpáticos son á quienes reciben aquéllos.

El ministro de la Gobernación ha permanecido todo el día en su despacho, recibiendo directamente del gobernador civil de Barcelona las noticias que éste le transmite y comunicándolas luego al Sr. Maura, hasta la una y media de la tarde, en que el presidente del Consejo salió á dar un paseo.

El Sr. La Cierva ha manifestado

que las noticias que á última hora de la tarde le había transmitido el gobernador civil de Barcelona mostraban incertidumbre grande respecto quien había alcanzado el triunfo aunque todas coinciden en que la tranquilidad en Barcelona ha sido absoluta.

Esta nota ha sido comentada favorablemente en Madrid.

A última hora de la tarde han conferenciado los señores Maura y La Cierva.

## Los Juzgados municipales

### Provisión de Secretarías

La Gaceta publica el reglamento para la provisión por oposición de las Secretarías de Juzgados municipales en las capitales de provincia y poblaciones de 30.000 habitantes.

Según él, para ser admitido á esas oposiciones se requiere:

- 1.º Ser español, de estado seglar, mayor de veinticinco años y menor de cincuenta.
  - 2.º Observar buena conducta.
  - 3.º Ser licenciado en Derecho ó haber cursado los estudios y cumplido con los demás requisitos que prevengan las leyes y reglamentos para ser notario, ó haber sido aprobado en el examen de aptitud para el cargo de secretario de Juzgado municipal.
- También serán admitidos á oposición los solicitantes en quienes no concorra ninguna de las cualidades consignadas en el número 3.º, siempre que, reuniendo las de los números anteriores, se hallen sirviendo el cargo de secretario de Juzgado municipal con buena nota, acreditada en certificación expedida por el juez de primera instancia respectivo.

Los aspirantes justificarán documentalmente el primero de los requisitos antes mencionados.

Recibidas las solicitudes, la Sala de gobierno reunirá los antecedentes que previene el artículo 474 de la ley orgánica del Poder judicial, y en su virtud admitirá ó excluirá de la oposición á los que no reúnan todos los requisitos prevenidos.

Cuando algún expediente se halle incompleto, se le hará saber al solicitante por medio de edicto fijado á la entrada del local en que el Tribunal haya de constituirse, concediendo un término prudencial para subsanar los defectos.

Las oposiciones se efectuarán ante un Tribunal formado por un magistrado, que será presidente del mismo; un secretario de Sala, un abogado, un escribano y un secretario del Juzgado municipal, nombrados todos ellos por el presidente de la Audiencia territorial, libremente los dos primeros y el secretario del Juzgado municipal, y el tercero y cuarto á propuesta en terna de sus respectivos Colegios.

El secretario del Juzgado municipal lo será del Tribunal de oposiciones.

Constituido el Tribunal, redactará, dentro del plazo de la convocatoria, el programa con arreglo al cual haya de verificarse la oposición, debiendo versar el mismo sobre las materias siguientes:

Derecho civil, político, administrativo, mercantil y penal de España.

Derecho internacional, en sus relaciones con el Registro civil de España.

Legislación del impuesto de derechos Reales y utilidades, Timbre del Estado y Aranceles judiciales.

Teoría y práctica de procedimientos judiciales en materia civil y criminal y en lo referente al Registro civil.

El programa se publicará en el Boletín Ofi-

cial de la provincia, y se pondrá de manifiesto un ejemplar en la Secretaría de gobierno de la Audiencia durante quince días.

Dentro del plazo de sesenta días, contado desde la publicación de la convocatoria, se anunciará en la misma forma establecida en el artículo anterior el día y hora en que ha de verificarse la oposición, la cual se ajustará á las reglas siguientes:

Los opositores actuarán por el orden numérico que determinen las fechas de presentación de solicitudes.

El acto de la oposición será público, y consistirá para cada aspirante en un ejercicio teórico y otro práctico, en el primero explicará, durante un plazo que no excederá de una hora, dos temas, sacados á la suerte, de cada una de las materias que comprende el programa; en el segundo se sorteará también un tema de procedimiento, concediéndose dos horas para que, aisladamente, redacte por escrito la contestación, que en seguida leerá el opositor ante el Tribunal, y entregará á éste para su conservación.

Los temas correspondientes á cada materia del ejercicio teórico serán 25, por lo menos; de este número de temas constará también el ejercicio práctico.

Los de las ocho materias del teórico; numerados correlativamente, se inscribirán por separado, y el Tribunal cuidará de que, al practicar su ejercicio cada opositor, haya para el sorteo en cada urna la mitad, al menos, de los temas correspondientes á la respectiva materia.

## La Conferencia marítima de Londres

Uno de los acuerdos de la Conferencia de La Haya, celebrada el año anterior, fué el establecimiento de un tribunal de presas. Semejante acuerdo traía consigo la necesidad de una legislación única, aceptada por las potencias, con arreglo á la cual dictase el fallo el tribunal.

Con este objeto de unificación legislativa el gobierno inglés ha convocado la Conferencia marítima.

Asisten á ella Inglaterra, Francia, Alemania, Rusia, Austria, Italia, los Estados Unidos, el Japón, Holanda y España. Total, diez potencias. Las restantes que concurren á la Conferencia de La Haya y que no se encuentran representadas en ésta, quedarán libres de aceptar ó rechazar la legislación marítima que en ella se apruebe.

Todos los países interesados han enviado Memorias exponiendo sus miras acerca de los diversos puntos que han de ser discutidos y Alemania ha remitido un proyecto completo de legislación, que propone como base de discusión.

Estos documentos han sido reunidos por el Foreign Office, en un libro confidencial que ha sido distribuido á cada delegado. En él se contiene un cuadro comparativo de las diversas soluciones que se proponen en cada uno de los puntos, y que hace resaltar á primera vista la relativa conformidad ó absoluta divergencia que existe en los asuntos á tratar.

En la sesión inaugural de la Conferencia, concurren unos cuarenta delegados, acompañados de sus agentes diplomáticos respectivos.

En nombre del Gobierno británico habló Mr. Edward Grey, el cual expuso el objeto de esta Conferencia y su gran importancia desde el punto de vista internacional.

Esta conferencia—dijo—hará desaparecer numerosas dificultades que constituían causa de diferencias entre las naciones. En todos los asuntos de presas cada nación beligerante se había reservado hasta ahora el derecho de jurisdicción en última instancia. La convención propuesta establecería en caso de apelación un tribunal internacional. En todos los casos, sin embargo, en que las naciones acor-

dasen someter sus diferencias á la decisión de un tribunal extranjero, hacia falta un código para este tribunal. Esta Conferencia examinará si existe ya en el derecho internacional un conjunto de reglas generalmente aceptadas y las suplirá en los casos en los que no exista dicha reglamentación.

Los delegados extranjeros eligieron después presidente al delegado británico y notable tratadista de Derecho internacional, lord Desart.

En la elección de secretarios ha sido designado, el delegado español señor Spottorno.

## CONTRA LA MEZCLA DE ACEITES

Vistas las reclamaciones formuladas por la representación de la riqueza olivarera, pidiendo se adopten disposiciones que impidan las mezclas de aceites de oliva obtenidos de semillas, por los grandes perjuicios que tales fraudes ocasionan; tanto en el mercado interior, en que disminuye el consumo de aceites puros, como en los mercados exteriores, en los que se merma el crédito de las marcas españolas, por el ministerio de Hacienda se ha dictado una real orden disponiendo:

1.º Que los aceites de semillas, excepto los de cacahuet y sésamo, que los fabricantes expidan desde sus fábricas, se desnaturalicen antes de ponerlos en circulación con el uno y medio por ciento de alquitrán de madera, de petróleo ó de agurrás.

2.º Que las Aduanas que habiliten la documentación de cañotea reconozcan con todo de expedir, deteniendo los que no estén desnaturalizados y los de oliva que no fuesen puros.

3.º Que se siga igual procedimiento en las expediciones que lleguen ó se facturen en las estaciones de ferrocarriles intervenidos por las Aduanas.

4.º Que se reconozcan los aceites que se exporten, sacándose muestras de los mismos, cuando existan fundadas sospechas de que pueden estar adulterados ó la Administración lo estime conveniente, á fin de exigir responsabilidades á quien proceda, en el caso que debidamente analizados, resultaren impuros.

5.º En los casos de infracción de las reglas anteriores se dará cuenta á los alcaldes y jueces municipales y se procederá en la forma que determina el artículo 3.º de la ley de 15 de Julio de 1892 antes citada.

## EL DEPÓSITO PREVIO para las denuncias por ocultaciones

Dice *El Economista*:

El artículo introducido en la ley de presupuestos exigiendo el depósito de la cuarta parte de la ocultación ó defraudación de los denunciados, y que la comisión del Congreso sostiene, aunque reducido, no puede admitirse en buenos principios tributarios.

Al que denuncia una ocultación, auxiliando la acción fiscal, podrá exigirse que lo haga de buena fe y hasta imponerle una pena si no resulta comprobada la denuncia.

Pero al exigirle un depósito previo, se hacen imposibles las denuncias, porque sólo podrán hacerlas los que tengan capital, tengan fondos, que en ocasiones habrán de ser cuantiosos, si la ocultación es grande.

Y esto equivale á impedir que la inmensa mayoría de los españoles, que no son ricos, puedan denunciar las ocultaciones cuando las conozcan.

Para eso valía más suprimir el derecho de denuncia, á los que no sean empleados de la Hacienda, inspectores que sabido es están por sus pequeños sueldos, y hasta por el miedo de verse perjudicados en sus empleos por la influencia de los caciques, expuestos á dejarse sobornar por dinero ó amenazas.

El derecho de denuncia podrá á veces ejercerse por gentes medianas, con fines de medio, y aun en este caso sirve al interés fiscal por el miedo que inspira.

Pero á veces también no sólo representa un servicio espontáneo al Fisco, sino un medio de defensa de los contribuyentes que pagan bien y se ven compelidos á mayor sacrificio por la ocultación y defraudación de otros contribuyentes de la localidad, que rehuyen la carga.

Obligar á esos contribuyentes, para defenderse, á que empleen por hacer depósitos en numerario, que han de tardar mucho tiempo en recoger, y exponerlos á los fallos injustos, quizá, luego de la Administración, equivale á privarlos de toda defensa.

Para legislar así, por tabla, vale más suprimir con franqueza en absoluto el derecho de denuncia y consagrar las ocultaciones y defraudaciones.

Son éstas un delito tributario, más ó menos grave; pero siempre análogo á los delitos comunes en cuanto representa, como el contrabando, un perjuicio para la Hacienda, para el patrimonio nacional.

Y así como á nadie se le ocurriría poner en la ley de procedimientos judiciales la obligación de consignar un depósito previo para denunciar cualquier delito á los que no sean policías, no puede imponerse, en buena lógica, á los denunciadores de ocultaciones y defraudaciones, verdaderos hechos punibles que perjudican á la nación y á los contribuyentes en general, y á veces á los convecinos del defraudador, que pagan más en los repartos per su culpa.

Esto es tan de buen sentido, que parece mentira haya que discutirlo siquiera, ni que o patrocine un Gobierno y una mayoría conservadora.

## REMITIDO

Señor Director del DIARIO DEL COMERCIO. Muy señor mío: Ruego á V. se sirva dar cabida en el periódico de su digna dirección á las siguientes líneas, por lo que le quedará sumamente agradecido su atento S. S.

JUAN PALÁ

Correspondiente al día 1.º del actual, al reseñar el resultado de la Junta municipal celebrada el día anterior para acordar la forma en que debía efectuarse la recaudación del impuesto de consumos, hace constar lo siguiente:

«Se pasa á votación, emitiendo su voto en la forma pedida por el Sr. Pallarés, 21 vocales, y pidiendo la administración municipal por medio de felatos como única forma legal los Sres. Prats, March, Martínez, Palá y Salvadó.»

No quiero suponer que la anterior nota fuera lanzada á la publicidad con manifiesta mala fé ó con el deseo de perjudicar á determinadas personas, pero sí me conviene hacer constar de una manera enérgica y decisiva, que en la reunión citada no se habló para nada de felatos, y los votantes de la recaudación por medio de la administración municipal no indicaron el medio de verificar dicha recaudación, sino única y simplemente de que fuera administrado el impuesto por el Municipio en la forma que se creyera más ventajosa para la población.

Esta fué mi intención, y así ha venido á demostrarse en la votación definitiva de la Junta municipal celebrada el día 12 del corriente y adoptada por unanimidad la administración municipal del impuesto, en la misma forma en que lo entendí en mi primera votación.

Constele al Diario de Tarragona y á los tarraconenses en general que jamás he sido partidario del derecho de puertas.

JUAN PALÁ.

## ECOS DE LA PROVINCIA

Reus, 13.

El sargento de la Guardia civil de esta ciudad, Ezequiel Martínez Antón, con el guardia á sus órdenes Luis Pujadas Martorell, mediante instrucciones de su capitán, sobre las 16 horas de ayer detuvo á Teresa Rodríguez Cesari, soltera, de 22 años de edad, madre del recién nacido que se encontró abandonado y estrangulado detrás de la puerta

del Hospital Civil de esta ciudad, metido en un capazo, sobre las 19 horas del día 3 del actual. Fué detenida también la madre de dicha joven, Teresa Cesari Roda, de 58 años, por haber conducido al indicado sitio al recién nacido, los cuales, convictos y confesos de dicho delito mediante atestado, fueron puestas á disposición del señor Juez de Instrucción de esta ciudad, á sus efectos, quien ordenó ingresaran en las Cárceles de este partido.

—Se ha posesionado del Juzgado de primera instancia de esta ciudad, el nuevo juez nombrado al efecto, D. José Ruiz Lopez

Valls, 13.

Ha fallecido en Barcelona, en su hotel del «Josepets», nuestro ilustre compatriota, el ex diputado á Cortes por este distrito, D. José Castellet y Sampsó. D. E. P.

## BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Enxebio ob. y Fanstino. SANTOS DE MAÑANA.—Sta. Adelaida emperatriz.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asunción en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Termina en la iglesia de las Beatas. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las tres y cuarto á siete.

CULTOS PARA HOY

Catedral.—Continúa durante la Misa de doce la Novena de la Purísima en su propia capilla, y por la tarde, á las cinco, se repetirán dichos ejercicios.

San Miguel del Plá.—A las cinco y media de la tarde continúa la solemne Novena de la Inmaculada, predicando el Rdo. P. Marcelino de Salt, Capuchino.

## CRÓNICA OFICIAL

### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia de este partido y escribanía del infrascrito el procurador D. Enrique Salvadó como apoderado de D. Fernando de Castellarnau y de Miró, procurador, vecino de esta ciudad ha presentado demanda de juicio declarativo de mayor cuantía sobre reclamación de un legado contra D. Martín Oliva Baradat, D. Antonio, D. Plácido y D.<sup>a</sup> Teresa Virgili Oliva, D.<sup>a</sup> Pilar Suelves en representación de sus hijos menores José Luis y Pilar Oliva Suelves, D.<sup>a</sup> Mavila Bridgman y don Juan y Francisca Oliva Bridgman, en calidad de herederos universales de D.<sup>a</sup> Tecla Oliva, y por providencia de esta fecha se ha conferido traslado de la misma á dichos demandados á quienes se emplaza para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma.

Y se expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, á fin de que sirva de emplazamiento en forma á los referidos demandados D. Martín Oliva Baradat, D. Plácido Virgili Oliva, D.<sup>a</sup> Pilar Suelves en representación de sus hijos menores José Luis y Pilar Oliva Suelves, D.<sup>a</sup> Mavila Bridgman, y don Juan y D.<sup>a</sup> Francisca Oliva Bridgman en su calidad de coherederos de D.<sup>a</sup> Tecla Oliva y cuya actual residencia se ignora para que dentro de nueve días improrrogables comparez-

can en los autos, personándose en forma, con prevención de que en otro caso les parará el perjuicio que en derecho haya lugar y lo firmo en Tarragona á doce de Diciembre de mil novecientos ocho.—El Escribano, Antonio M.<sup>a</sup> de Gavaldá.

## Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NAIDOS.—Luis Rancoño Rodríguez, José Marmany Santamaría.

FALLECIDOS.—Francisca Marqués Sánchez, Escaleras de Arbós, 8, (2 años); Francisco Casanovas Climent, Carretera de Castellón, 12, (87 años).

MATRIMONIOS.—Cayetano Boronat Capdevila con Carmen Punsoda Boronat, Juan Arnau Rosell con Buenaventura Ferrán Canals.

## MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 14, 18'82.

5 por 100 interior contado	83'45
4 por 100 ídem fin mes	83'40
4 por 100 ídem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizables	101'55
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	000'00
Banco de España	448'00
Tabacalera	377'00
Cambios de París	11'75
Ídem. de Londres	27'90
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 14, 18'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha	00'00 d.
Íd. á 60 días fecha	00'00 »
Íd. á 90 días vista	27'66 »
Íd. cheque	28'14 p.
París á 90 días fecha	00'00 »
Íd. la vista	12 10 »
Hamburgo á la vista	00'00 »

EFFECTOS PUBLICOS

4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	83'35	83'375
» fin próximo	00'00	00'000
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'000
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'000

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	106'25	1'6'50
» San Juan Abadesas	80'50	81'00
» T. B. y F. 2 1/4 por 100	58'15	58'25
» T. B. y F. 4 1/2 por 100	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	00'00	00'00
» M. T. B. Reus Roda	55'75	56'00
» Almansas 3 % no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	79'25	79'50
» Orense	55'15	55'29

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	27'70	27'80
Norte de España	76'20	76'30

## NOTAS DE LA LOCALIDAD

El triunfo de los antisolidarios en Barcelona, mejor dicho, la derrota de la Solidaridad en la antigua capital del Principado, de ese conglomerado electoral que el insigne Perez Galdós calificó como se merece, constituye la nota del día.

Felicitémonos como españoles, como catalanes, como liberales, como demócratas y como patriotas y caiga el anatema contra los Grandes de España y los falsos liberales que aquí, unidos del brazo con Mayner, Nongués y Tamarit, votaron con papeleta abierta, por odio á nuestro ilustre jefe, la candidatura solidaria.

Al fin, Cataluña ha despertado y los elementos liberales y demócratas han triunfado.

Nosotros queremos ver en frente á los verdaderos republicanos, pero no á los farsantes que se alían con los carlistas, y con los clericales y votan en favor de Tamarit y de Font de Rubinat.

Durante la noche de anteayer reinó la mayor animación en la rambía de San Juan, comentándose el resultado de las elecciones de Barcelona.

A las diez de la noche empezó á temerarse la seguridad de que la candidatura solidaria había sufrido una tremenda derrota, agrupándose muchos ante la «Fraternidad republicana», en donde se habían colocado pizarras dando cuenta del resultado de la elección.

La derrota de los solidarios era recibida con visibles muestras de satisfacción y alegría por la inmensa mayoría de las gentes.

En la «Fraternidad republicana» se enarboló la bandera tricolor, reinando en sus salones la mayor animación y entusiasmo hasta las primeras horas de la madrugada.

El resultado definitivo de las elecciones ha sido el siguiente:

### Candidatura antisolidaria

Lerroux	30.508 votos.
Giner de los Ríos	30.198 »
Sol y Ortega	29.918 »

### Candidatura solidaria

Albó	29.237 votos.
Cruells	28.759 »
Layret	28.454 »
Suñer	28.290 »

Ha resultado, pues, triunfante, íntegra, la candidatura antisolidaria, compuesta por los Sres. Lerroux, Giner de los Ríos y Sol y Ortega, habiende sido elogiado por la minoría el solidario Sr. Albó.

Las eminencias médicas recomiendan le uso de los GRAINS DE VALS, purgantes y depurativos. Curación segura del estreñimiento. Dosis uno ó dos granos en la cena, ó al acostarse. Venta en las Farmacias Esbert, del Centro, y demás.

Señor gobernador civil:

Continúa Masalles ejerciendo el cargo de inspector de la Casa de Beneficencia, no obstante el acuerdo de la Superioridad.

Cada día se merma la ración de los infelices asilados con los ocho panes, el barrot y la tercia de carne que se entrega á dicho individuo, ex-jefe de policía y ex-comerciante.

Pero lo peor no es esto, lo peor es que nadie sabe de dónde salen las misas para pagarle el sueldo, ya que en los presupuestos no figura partida alguna para la Inspección.

¿Nos veremos obligados, como otras veces, á elevar las quejas al Excmo. señor ministro de Gobernación?

Señor gobernador civil:

Todo el mundo sabe, incluso S. S., que un famoso y celeberrimo Presidente cobra los gastos de representación contra el texto terminante y categorico de la Ley.

Ahora bien, ó han hecho pasar á V. S. por la sombra, ó V. S. no se decide á descubrir los gazapos que existen en cierta administración.

Más claro, agua.

Elija V. S. el término que guste del dilema.

Lo que importa es que se castigue al que cobra los gastos de representación.

Y se le castigará, pues si es preciso acudiremos de nuevo en queja al Sr. Lacierva.

El agua minera de mesa **NOCERA UMBRA** es refrescante, digestiva y gaseosas.

Un individuo que ha lamido muchas veces nuestras plantas en demanda de perdón y que efreció, después de cantar la palinodia, abstenerse en lo sucesivo de pronunciar siquiera el nombre de nuestro ilustre jefe, se desata en insultos, injurias y calumnias contra nuestros amigos desde las columnas de un pasquin que vé la luz pública en Reus.

Los amigos Sres. Caballero y Sans, que intercedieron en favor del descalificado, invocando la miseria de la familia de su recomendado, habrán podido convecerse de que el sugeto en cuestión no merece siquiera ser tomado en serio.

¿Así les gastan los perros falderos del Grande de España, solidario vergonzante!

En el interior de nuestra Catedral Basílica ocurrió el domingo último un hecho que merece las mayores censuras.

A las doce y media dos señoritas penetraron en el templo, arrodillándose ante el altar de Santa Lucia, cuando de pronto se les apareció un perrito de su propiedad. Advertir la presencia del can el llavero del templo y dirigirse intempestivamente á dichas señoritas todo fué uno; una de las devotas rogó al llavero que las dispensara, pues el perrito había penetrado en la iglesia contra su volun-

tad y sin que se apercibieran de ello; el celo-  
so empleado no atendió ruegos ni explicacio-  
nes y, en vista de que continuaba con duras  
ó incorrectas reprensiones reprochando á las  
jóvenes, una de ellas le replicó comedidamen-  
te, aunque con entereza, que no era él quien  
había de juzgar de su conducta.

Ya se retiraban las repetidas señoritas del  
templo, cuando al cruzar por ante el Sagrario,  
les salió al encuentro el hijo del iracundo lla-  
vero, quien con ademanes provocativos y voz  
destemplada, de la manera más grosera, las  
insultó, viéndose obligadas las señoritas á  
hacerle observar lo impropio que era gritar é  
insultar al prójimo dentro del templo, pero ni  
tan prudente advertencia hizo que depusiera  
su ira el sujeto en cuestión, continuando en  
sus insultos hasta que las jóvenes ganaron la  
calle y ya en ésta aquel arceño en sus insul-  
tos é impropiedades, que terminó con el *após-  
trofe denigrante* de «¡Soc castellanas!».

Llamamos la atención de quien correspon-  
da sobre el suceso que acabamos de detallar,  
no dudando que se dictarán las medidas  
oportunas á fin de que no se repita.

**El FERRO QUINA-BISLERI**  
vence las anemias.

La Tesorería de Hacienda de la provincia  
ha señalado para hoy los libramientos de  
pagos siguientes:

- D. Ricardo Cabré, 85'09 pesetas
- D. Pablo Deo, 171'60.

Ha fallecido en Seo de Urgel, donde ejercía  
accidentalmente el cargo de Comandante mili-  
tario el teniente coronel del regimiento in-  
fantería de La Albuera, D. Pedro Cordón Bre-  
tón, persona que contaba en esta capital con  
numerosas relaciones, ya que durante varios  
años, hasta su ascenso al empleo que hoy  
disfrutaba, había venido en la misma prestando  
sus servicios en el regimiento de Lu-  
chana.

Dios haya acogido en su santo seno el alma  
de tan pundonoso militar y reciba su afligi-  
da familia la expresión de nuestro más sen-  
tido pesar por pérdida tan irreparable.

Con el uso continuo del agua mineral de  
mesa **NOCERA-UMBRA** se com-  
bate la obesidad.

Ha llegado á esta ciudad el Rdo. P. Lucas  
de San José, carmelita descalzo muy conocido  
en Tarragona, quien después de haber ejercido  
el apostolado en Méjico, ha sido nombrado  
Viceprovincial de la Orden en Cataluña.

El teniente fiscal de esta Audiencia, señor  
Montull, ha sido nombrado juez de Instruc-  
ción del distrito de la Lonja de Palma de Ma-  
llerca.

Por falta de asistencia de número suficiente  
de señores vocales ayer no le fué posible cele-  
brar sesión de primera convocatoria á la  
Junta municipal.

Quien usa el **FERRO-QUINA  
BISLERI** come con apetito

Ayer tarde cayó sobre nuestra ciudad una  
apacible y menuda lluvia, que se repitió por  
la noche, continuando el firmamento encapo-  
tado á última hora.

Anteayer se verificó en el teatro Principal  
el anunciado mitin sobre consumos.

**RÓTULOS ESMALTADOS**

Ovalos, bandas y rectángulos.—Numeracio-  
nes para casas, teatros, fondas, colegios y hos-  
pitales.—Etiquetas para fabricantes y cons-  
tructores.—Placas de Calle.—Letras sueltas  
sobre cobre para pegar en cristales y sobre  
hierro con sombra á dos tintas para grandes  
letreros.—Distintivos para Sociedades, etc. etc.  
—Cartelones artísticos para anuncios.

Recibe encargos Ramón Huguet Jacobs  
paseo San Antonio, núm. 14 (Miramar).

Pidanse los verdaderos productos Vichy-  
Etat en envases de origen. Sal Vichy-  
Etat para bebidas en cajas metálicas de 10,  
25 y 50 paquetes. Comprimidos Vichy-  
Etat efervescentes y Pastillas Vichy-  
Etat altamente digestivas.

DAPILATORIO VENUS, es el mejor prepa-  
rado para destruir el vello; y para colorear las  
ganás y dar vigor al cabello nada mejor que  
el AGUA REAL.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad  
**FERRO-QUINA-BISLERI.**

**Telégrafo y teléfono**

Madrid 14.

**La nueva escuadra**

Se asegura que la Junta Consulti-  
va de la Armada ha terminado ya el  
informe sobre los pliegos presentados  
al concurso para la construcción de  
la nueva escuadra.

Se asegura también que hay un  
voto particular al dictámen.

**Ante el Consejo Supremo**

Se ha celebrado ante el Consejo  
Supremo de Guerra y Marina la vista  
de la causa contra los criminales apo-  
dadosos "Cojo de Bailén" y "Conejero",  
que asesinaron á una pareja de la  
guardia civil que les custodiaba.

El fiscal censuró el fallo del Con-  
sejo de guerra celebrado en Sevilla,  
por deficiencias del sumario y falta  
de severidad en la pena. Pidió para  
los procesados la pena capital.

Los defensores censuraron la falta  
de pruebas aportadas al sumario, ata-  
caron al juez instructor por haber  
prescindido de carear á los procesa-  
dos y negaron que hubiese complot y  
premeditación en el hecho persegui-  
do. Combatieron además la pena de  
muerte, considerando que no está de  
acuerdo con el espíritu del siglo.

**Comunicaciones marítimas**

Se ha reunido la comisión del Con-  
greso que entiende en el proyecto de  
ley sobre comunicaciones marítimas,  
y de acuerdo con el Gobierno, resol-  
vió retirar al finalizar la sesión de  
hoy el dictámen sobre el artículo pri-  
mero del proyecto, para modificarlo  
en el sentido de eximir del impuesto  
de una peseta por tonelada y por via-  
je á los buques nacionales y extran-  
jeros que carguen frutas frescas para  
la exportación en los puertos espa-  
ñoles.

El referido artículo, con la modifi-  
cación indicada, quedará sobre la  
mesa de la Cámara en la sesión de  
esta tarde.

**Bolsa**

Paris, 14.

- Exterior español, 96'15
- Acciones Norte, 313'50.
- Alicante, 396'00.
- Renta francesa 3 por 100, 96'55.
- Plata fina, 000'00.

**Bolsin**

Barcelona, 14.

- Después cierre, corro última hora:
- Interior fin mes, 83'50.
- Id. próximo, 00'00.
- Acciones Norte, 73'90.
- Alicantes, 93'40
- Orensés, 00'00.
- Colonial, 00'00.

**ESPECTÁCULOS**

**Cinematógrafo Moderno**

A beneficio de la Cruz Roja.—Todas las sesiones  
del miércoles 16 del corriente, serán dedicadas á esta  
humanitaria Comisión provincial de la Cruz Roja es-  
pañola.

Interesantes atracciones, grandes novedades y es-  
cogidos conciertos por artistas tarraconenses.  
No sufrirán alteración los precios.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

**OCASION GRAN LIQUIDACION  
TODOS LOS ARTÍCULOS  
CON GRANDES REBAJAS**

Camisetas, calzoncillos, medias, calcetines, toteras, guantes, bordados, puntillas, frivelités, galones, tren-  
cillas, nubes, botones, cuellos, puños, jabones, esencias, polvos, gran surtido de gemelos, peines, monederos, etc.

**NO COMPRAR SIN VISITAR ESTA CASA  
VENTAS AL CONTADO**

Tienda de Ramón Abelló.—Conde de Rius, 10

**¡Gran liquidación!**

Pianos, armoniums, instrumentos  
de todas clases, música y accesorios.  
Grandes existencias en cestería y  
juguetes.

Solo se liquidará á precios muy  
ventajosos, hasta el dia 4 del próxi-  
mo mes de Enero.

Antiguo almacén de música

**ANTONIO ICART**  
SAN AGUSTIN, 23  
TARRAGONA

**ESTÓMAGO**

Una buena digestión asegura la sa-  
lud y equivale en la mayoría de los  
casos á robustez y bienestar físico é in-  
tellectual. Muchos enfermos del aparato  
digestivo se quejan de dificultad en las  
digestiones, tardando á veces, en vez de  
tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en  
terminarlas. Con el Elixir Estomacal de

**SAIZ DE CARLOS**  
(Stomalix)

se abrevian las digestiones

lo mismo en el estómago que en el in-  
testino, por aumento de fuerza funcio-  
nal, pues es preciso

PROCURAR ESTÓMAGO A QUIENES CARECEN DE EL  
por medio de medicamentos que aumen-  
tan la secreción del jugo gástrico, la  
movilidad del estómago y su potencia  
fortificante para digerir y asimilar.

De venta en las principales farmacias  
del mundo y Serrano, 30, MADRID  
Se remite por correo folleto á quien lo pida.

**INTESTINOS**

**NOVEDADES**

Laneria, Sederia, Lenceria, Pañeria,  
Peleteria, Géneros de punto,  
Algodones fantasia, Alfombras,  
Tapiserias, Mantas de lana  
y de algodón y Paraguas.

Esta casa participa á su clientela y al público en  
general que ha recibido grandes existencias de gé-  
neros de la más alta novedad propios para la presen-  
ta temporada los cuales se detallarán á precios de  
fábrica.

Manuel Llauradó

San Agustín, 19.—Tarragona

¡Ocasión! Traje caballero, 15 ptas.

¡Ocasión! Corte gabán, 14 ptas.

**PRECIO FIJO**

**MEDIAS**

**CALCETINES**

Se confeccionan y componen con  
todo esmero y economía.

Rambla de San Juan, 71, 3.º, 1.º.—  
Tarragona.

**Gran fábrica de dulces**

(MOVIDA A VAPOR)

**JUAN SANTAMARÍA**

Portalet, 6--TARRAGONA--Portalet, 6

En esta antigua y renombrada casa, ÚNICA EN SU  
CLASE en esta capital, se ha recibido el fino TU-  
RRÓN DE GIJONA Y ALICANTE procedente de las  
acreditadas fábricas de D. Antonio Ibañe A Hijo de  
A. Monerrés y D. José Mira, que se ofrece al público  
al PRECIO DE 6 REALES LIBRA.

También en este establecimiento, además de otras  
variedades de artículos, se venden los riquísimos tur-  
rones de Yema, Crema y Guirlache al ínfimo precio  
de 5 reales libra: el Mazapán extra á 1 peseta y el de  
primera á 80 céntimos libra: confites, piñones y pelu-  
dillas á 1 peseta libra.

Completo y variado surtido de vinos de Jerez de la  
acreditada marca «Almodóvar del Río» desde 6 á 18  
reales botella: Champagne Codorniu y otros licores de  
reputadas marcas á precios baratísimos.

Elegante y variado surtido de cajas de turrones  
propias para regalos de Navidad.  
Especialidad en cajas para bodas y bautizos.

Precios sin competencia.

En esta casa no se explota al público.

**BUENA OCASIÓN**

Se vende una tienda de comestibles  
y ultramarinos muy céntrica, bien  
preparada y promete buen porvenir.

Darán razón en esta Administra-  
ción.

**CARBONES**

Venta de toda clase de carbo-  
nes superiores á precios eco-  
nómicos.

Se reciben encargos:  
Cervecería á Ca'l Boira, rambla de  
San Juan, 72.

Tienda, calle de la Unión, 6.  
Cervecería La Peña, rambla Cas-  
telar, 35.

**DEPÓSITO:**  
**CALLE CALDEREROS, 16-TARRAGONA**  
**SE SIRVE Á DOMICILIO**

**Clinica y Consultorio**

para las enfermedades de la muj-  
er, vías urinarias, cirugía operatoria,  
partos, electroterapia y análisis r-  
icro-químico de orinas y productos  
patológicos.

BAJO LA DIRECCION DEL

**DOCTOR RABADÁ**

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudan-  
te de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de  
las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA:

De 10 á 12 y de 5 á 7.  
Para obreros, de 7 y media á 8 y  
media, noche.

Para los pobres, gratis los lunes,  
miércoles y sábados de 12 y media á  
1 y media.

Rambla de Castelar, 31, prpal.

# EMULSION NAPAL

Es mejor que Scott, similares, por ser única que contiene 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega. Llenfante todo asimilable. Usando aceite solo se tolera mal y pierde por vías intestinales. Reconstruye niños, adultos y viejos; consunción, convalecencias, clorosis, en barazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores, Colegios médicos y farmacéuticos. Medalla de plata. Farmacias y Droguerías.



## Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. Ll. Prunés MADRID

Reconoce infalible para la destrucción rápida y segura del vello.

PRECIO 5 PESETAS

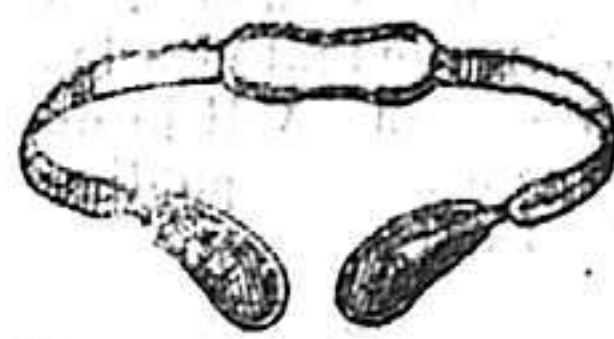
## AGUA REAL

Restablece los cabellos blancos á su color natural y primitivo. Se aplica comodamente como Rom quina ó otra agua de tocador.

Se vende en Tarragona: J. FOLGUERA, rambla San Juan, número 56.

## FABRICA DE BRAGUEROS

- Y DE -



Aparatos Ortopédicos  
HERNIADOS (TRENCAIS)

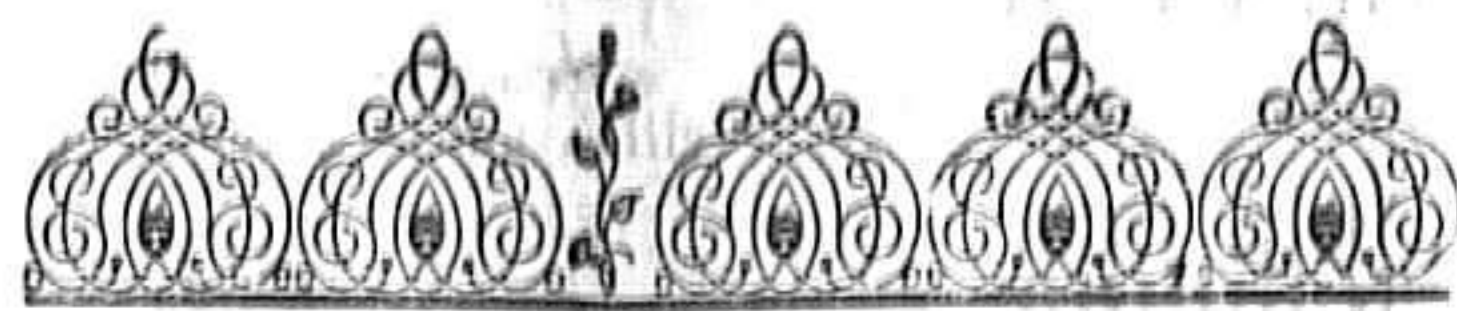
Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un bragero, pero muchísimo mas cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo la construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Bragero Articulador-regulador sistema Montserrat, es el mas práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, Tarragona



## TARJETAS DE VISITA

Se ha recibido un inmenso surtido en la imprenta de los señores

Llorens, Gibert y Cabré

FORTUNY, 4

TARRAGONA



## 1909 AGENDAS 1909

(BAILLY-BAILLIERE)

### Agenda de Bofete

**Contiene:** Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas

En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas.  
En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.

Cuatro ediciones completas

En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.  
En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.

### MEMORANDUM

DE LA Cuenta diaria

CONTIENE

Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.

PRECIOS

En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.  
En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.

### Agenda Culinaria

LIBRO DE LA COMPAÑIA

que contiene 365 minutos y más de 700 recetas.

Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios. Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina. Modelos del presupuesto individual y de familia. Agenda de la lavandera y planchadora, etc.

PRECIOS

En Madrid: ... 2,00 ptas.  
En Provincias: 2,50

### Agenda Médico-quirúrgica

de bolsillo

ó Memorándum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.

**Contiene:** Diario en blanco para las anotaciones particulares. Diario de visita. Memorándum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia. Formulario. Venenos y contravenenos. Aguas minerales. Señas útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.

PRECIOS

2,50 ptas. en Madrid y 3 en Provincias.

### Agenda de Bolsillo

para uso de Particulares.

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Co-reos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc.

Encuadrado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.

PRECIOS

EN MADRID

De un día en plana: ... 1,50 ptas.

De dos días en plana: ... 2,00

EN PROVINCIAS

2 y 2,50 ptas. respectivamente.

## Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

### LÍNEA PARA RIO DE LA PLATA

El 21 de Diciembre saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

## PAMPA

admitiendo carga y pasaje.

El día de ... saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés admite carga y pasaje.

### LÍNEA PARA EL BRASIL-PLATA

El día 17 de Diciembre saldrá de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor francés

## PROVENCE

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.

# ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben hasta la una de la madrugada en la imprenta de este periódico.

## VINICULTORES

**ENOSOTERO** para conservar y mejorar los vinos SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve ágrico y siempre mejora

MEDALLA DE PLATA  
Exposición universal  
de 1888

## ENOSÓTERO

MEDALLA DE ORO  
Exposición agrícola  
de 1898

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en toda España: J. Uriach y C.ª, Montcada 20, Barcelona.—En Tarragona, Eugenio Virgili.—En Vendrell, Manuel Trayner, y en Gandesa, Rafael Ferrer; que lo remiten á quien lo pida. Pedir prospectos.

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

# LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

FORTUNY, 4.-TARRAGONA

Se confeccionan con esmero, prontitud y economía toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean.

- Tarjetas de visita,
- Programas,
- Carteles,
- Facturas,
- Esquelas de defunción,
- Participaciones,
- Talonarios de la Lotería,
- Sobres de todas clases,
- B. E. M.,
- etc., etc., etc.